

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 4 AL CONTRATO 202000176**

<b>CONTRATO No:</b>	202000176
<b>CLASE:</b>	ACUERDO MARCO
<b>ALIADO PROVEEDOR O CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO, CONSTITUIDO POR SERVISIÓN DE COLOMBIA LTDA Y BUHO LTDA.
<b>NIT:</b>	901439510-9
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 4:</b>	Desde el 14 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 4:</b>	\$2.617.121.080 ✓
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS CONTRATO MARCO:</b>	\$11.921.754.268 ✓

La presente constituye la Orden de Servicio N° 4 al Contrato Marco 202000176, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.", previas las siguientes consideraciones:

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** El alcance del objeto la Orden consiste en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU.

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4600088747 DE 2021	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA, CANINOS

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA PESOS M/L (\$2.617.121.080) incluido IVA.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 2 de 3

CLIENTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Contrato Interadministrativo:	4600088747 DE 2021	4600088747 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2021000061 ✓	2021000061 ✓
Certificado de Registro Presupuestal:	2021000101	2021000101
Centro de costos:	31983 ✓	31983 ✓
Rubro al presupuesto:	23202020080028-1/85250 ✓	23202020080028-1/85250 ✓
Descripción al Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA FÍSICA ✓	SERVICIOS DE VIGILANCIA FÍSICA ✓
Servicio	V.F	MONITOREO Y ALARMAS
VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE	\$2.613.444.689 ✓	\$3.676.391 ✓

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 4

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del proveedor.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el catorce (14) de enero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo.



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 3 de 3

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 202000176, por lo que para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202000176 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

ESU

**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente

CONTRATISTA

**OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO**  
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo-Subgerente de Servicios *JAL*

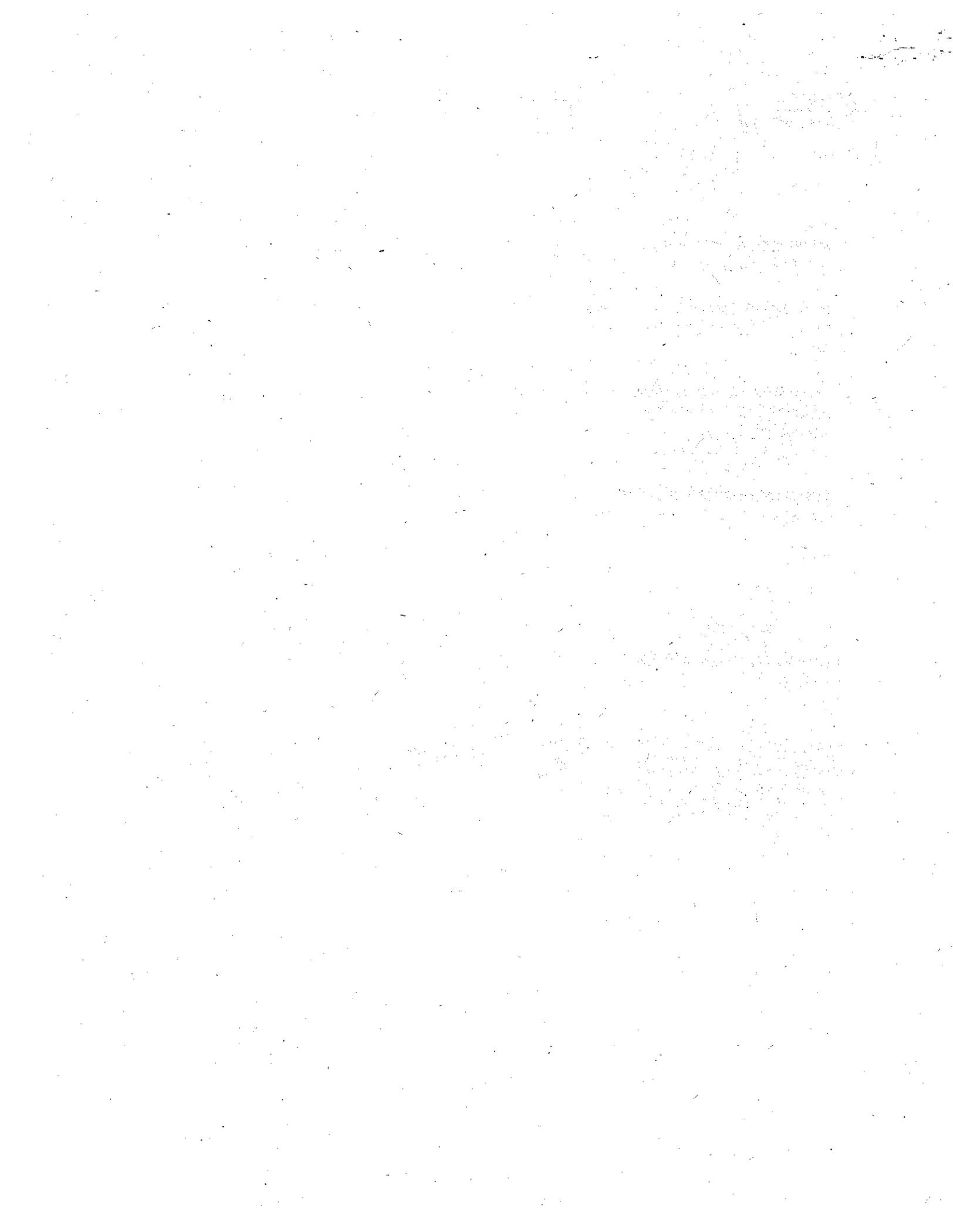
Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero *lmesa*

Aprobó: Gildardo Lopera Lopera-Secretario General *GLO*

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Lider de Programa-Unidad de Presupuesto *SZ*

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño-Técnico Administrativo- Unidad de Presupuesto *lmesa*

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya- Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica *RMB*





# ESU-EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

## DOCUMENTOS CON SALDO 2021

Tip.	Numero	Fecha	Rubro	Nombre Rubro	CCOSTO	TERCERO	Saldo Disponible
EDP	2021000061	Ene.14/2021	23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	31983	4600088747 DE 2021 SEI	2.617.121.080,00
Total General:							2.617.121.080,00





**ESU-EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA**  
**CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS**

Nit: 890.984.761-8

Número: 2021000101  
 Fecha: Enero 14/2021

El suscrito jefe de presupuesto ESU-EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

**CERTIFICA**

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2021 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020060028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	2.617.121.080	2.617.121.080	31983	4600086747 DE 2021 SERVICIO DE VIG	202000176-4	EDP 2021000061
<b>Total:</b>		2.617.121.080	2.617.121.080				

SON: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MIL  
 Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - MONITOREO DE ALARMAS RADICADO 2021000063 (JLONDOÑO)

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto



**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 1 de 3

**ORDEN DE SERVICIO No. 4 AL CONTRATO 202000176**

<b>CONTRATO No:</b>	202000176
<b>CLASE:</b>	ACUERDO MARCO
<b>ALIADO PROVEEDOR O CONTRATISTA:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO, CONSTITUIDO POR SERVISIÓN DE COLOMBIA LTDA Y BUHO LTDA.
<b>NIT:</b>	901439510-9
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO MARCO:</b>	12 meses
<b>FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>VALOR CONTRATO MARCO:</b>	INDETERMINADO
<b>OBJETO DEL CONTRATO MARCO:</b>	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
<b>PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 4:</b>	Desde el 14 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021 o hasta agotar recursos
<b>VALOR ORDEN DE SERVICIOS No 4:</b>	<b>\$2.617.121.080</b>
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS CONTRATO MARCO:</b>	<b>\$11.921.754.268</b>

La presente constituye la Orden de Servicio N° 4 al Contrato Marco **202000176**, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.", previas las siguientes consideraciones:

**ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** El alcance del objeto la Orden consiste en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con los Contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU.

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4600088747 DE 2021	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA, CANINOS

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicios es **DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHENTA PESOS M/L (\$2.617.121.080)** incluido IVA.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:**

9/



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 2 de 3

CLIENTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Contrato Interadministrativo:	4600088747 DE 2021	4600088747 DE 2021
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2021000061	2021000061
Certificado de Registro Presupuestal:	2021000101	2021000101
Centro de costos:	31983	31983
Rubro al presupuesto:	23202020080028-1/85250	23202020080028-1/85250
Descripción al Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA FÍSICA	SERVICIOS DE VIGILANCIA FÍSICA
Servicio	V.F	MONITOREO Y ALARMAS
<b>VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE</b>	<b>\$2.613.444.689</b>	<b>\$3.676.391</b>

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 4**

**FORMA DE PAGO:** Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del proveedor.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde el catorce (14) de enero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021 o hasta agotar recursos.

**PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del mismo.



## ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 03

Página 3 de 3

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

**GARANTÍAS:** Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 202000176, por lo que para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

**DOCUMENTOS INTEGRALES:** Hacen parte de la presente orden de servicio el Contrato Marco 202000176 y demás documentos emanados con ocasión de la misma. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento, no constituyen novación al contrato marco del cual se derivan, el cual encuentra vigente.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En aceptación de lo anterior, se firma por las partes a los catorce (14) días del mes de enero de 2021.

ESU

**EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente

CONTRATISTA

**OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO**  
Representante Legal

Aprobó: Jairo Andrés Londoño Pardo-Subgerente de Servicios *JALP*

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero *Lmesa*

Aprobó: Gildardo Lopera Lopera-Secretario General *GL*

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto *SZ*

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño-Técnico Administrativo- Unidad de Presupuesto *Lmesa*

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya- Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica *RAM*





# ESU-EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA

Nit: 890.984.761-8

## DOCUMENTOS CON SALDO 2021

Tip.	Numero	Fecha	Rubro	Nombre Rubro	COSTO	TERCERO	Saldo Disponible
EDP	2021000061	Ene.14/2021	23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	31983 4800088747 DE 2021 SEI		2.617.121.080,00
Total General:							2.617.121.080,00





**ESU-EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA**  
**Nit: 890.984.761-8**  
**CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS**

Número: 2021000101  
 Fecha: Enero 14/2021

El suscrito jefe de presupuesto ESU-EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

**CERTIFICA**

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2021 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,617,121,080	2,617,121,080	31983	4600088747 DE 2021 SERVICIO DE VIG	202000176-4	EDP 2021000061

Total: 2617121080 2617121080

SON: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MIL  
 Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - MONITOREO DE ALARMAS RADICADO 2021000063 (JLONDOÑO)

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Jefe de Presupuesto

